



NOTIFICACIÓN PERSONAL



Versión 1

Código: R-0353

En la ciudad de La Paz, a horas Doce cuarenta y cinco (12 : 45) del día Viernes, Veintisiete de Mayo de Dos Mil Veintidós años (27/05/2022), fue notificado personalmente el Sr. (a) **JAVIER EDUARDO TABORGA WINNERS** con C.I. **Nº 2709257**, representante legal de la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, con el (la): **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Nº 24-00050-22 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022**, en su domicilio ubicado en la **CALLE 15 DE CALACOTO, EDIFICIO PLAZA 15 Nº 8054, PISO 6, OFICINA 6E (ZONA SUR)**, quien firma al pie de la presente notificación como constancia. De lo que certifico y doy fe.

[Handwritten signature]
FIRMA DEL (DE LA) ADMINISTRADO(A)
Nombre: Javier Tabora
C.I.: 270925707

[Handwritten signature]
FIRMA Y SELLO DE EL O LA SERVIDOR(A) PÚBLICO(A)
Nombre: Patty Jhovana Laura Ramirez
PROFESIONAL IV DEPTO. JURIDICO
DIRECCIÓN REGIONAL LA PAZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

TESTIGO DE ACTUACION
Nombre :
C.I. :

CITE: AJ/DRLP/DJ/RAM/50/2022

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN
N° 24-00050-22**

R-0019

La Paz, 25 de mayo de 2022

VISTOS:

La solicitud ingresada mediante nota CITE: C-GO0094/2022 adjunta a la Hoja de Ruta N° 927 de 19 de mayo de 2022, la Resolución Administrativa de Autorización No. 05-00086-22 de 03 de mayo de 2022, la Resolución Administrativa de Ampliación y/o Modificación No. 24-00048-22 de 18 de mayo de 2022, el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/529/2022 de fecha 23 de mayo de 2022 y el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/301/2022 de 25 de mayo de 2022, lo que se tuvo presente, por ley convino ver, y;

CONSIDERANDO I

Que, mediante Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud a la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, de conformidad a la normativa anteriormente enunciada, mediante Resolución Suprema N° 27236 de 18 de noviembre de 2020, se designó a la Dra. Jessica Paola Saravia Atristain como Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 060, concordante con el Artículo 20 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011 modificado por el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2600, determinan las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de otorgar autorizaciones a Promociones Empresariales.

Que, el Artículo 2 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 establece que "La Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, creada por el Artículo 21 de la Ley N° 060, es una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado y podrá establecer oficinas regionales para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, control, aplicación y ejecución de sanciones, de acuerdo a sus necesidades administrativas".

Que, el Numeral 6 del Artículo 4 de la norma citada en el párrafo anterior establece que el Director Ejecutivo tiene la atribución de Administrar los recursos humanos, económicos y

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00050-22

financieros de la AJ de acuerdo a la normativa vigente.

Que, mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00131-20 de 17 de diciembre de 2020 fue designado el Dr. Jorge Juan de Dios Tapia Fernández en el cargo de Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, delegándole la tramitación de solicitudes de autorización y de promociones empresariales desde su inicio hasta la emisión de la respectiva Resolución Administrativa de Autorización, Modificación, Rechazo, Rechazo in limine y Anular con reposición hasta el vicio más antiguo, sin que esta delegación implique que el Director Ejecutivo de la Autoridad del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente procesos de autorización de promociones empresariales.

Los Parágrafos III, IV y VI del Artículo 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, estable "(...) *Excepcionalmente y por causas debidamente justificadas el administrado podrá solicitar la modificación de: fecha de inicio y/o fecha de conclusión, las fechas y lugar de sorteo o azar, fechas y lugar de entrega de premios, modificar las condiciones o medios de acceso al premio siempre y cuando beneficien al usuario o consumidor (cliente) (...) De igual manera, se podrá ampliar el periodo de duración de la promoción empresarial por un máximo de dos (2) veces dentro del desarrollo de la misma. Cada una de las ampliaciones no podrá realizarse por un plazo mayor a noventa (90) días calendario siempre que el periodo total no supere los tres (3) años. La solicitud de ampliación deberá realizarse con cinco (5) días de anticipación a la conclusión del periodo de duración (...) Las modificaciones se podrán realizar por un máximo de (2) veces dentro del desarrollo de la promoción empresarial (...)*. Asimismo, el párrafo segundo del párrafo VII del Art. 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, determina que: "*Dentro de la modificación a una promoción empresarial, se podrá incrementar la cantidad de premios o el valor del premio, o modificar las características de los premios siempre que beneficien al usuario o consumidor (cliente), cuando la promoción empresarial autorizada este en pleno desarrollo*"

CONSIDERANDO II

Mediante nota CITE: C-G00064/2022 ingresada vía Plataforma AJ en Línea, adjunto a la Hoja de Ruta N° 766 de 25 de abril de 2022, la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, solicita autorización para realizar la Promoción Empresarial "**SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ**", consecuentemente, en fecha 03 de mayo de 2022, la Dirección Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego emitió la Resolución Administrativa de Autorización No. 05-00086-22, por medio de la cual autorizó, el desarrollo de la promoción empresarial. Acto administrativo notificado en fecha 03 de mayo de 2022.

A través de Nota CITE: C-GO0080/2022 de 11 de mayo de 2022, adjunta a la Hoja de Ruta N° 848 de la misma fecha, la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.** solicita la modificación de las condiciones esenciales "**MODALIDAD DE PREMIACIÓN**" Y "**LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS**", a fin de dar mayor oportunidad de participación a los clientes, solicitud que, previo informe técnico y legal, fue atendida con la Resolución Administrativa de Ampliación y/o Modificación No. 24-00048-22 de 18 de mayo de 2022. Acto administrativo notificado en fecha 19 de mayo de 2022.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00050-22

Mediante Nota CITE: C-GO0094/2022 de 19 de mayo de 2022, adjunta a la Hoja de Ruta No. 927 de la misma fecha, la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.** solicita la ampliación del "**PERIODO DE DURACIÓN**" y la modificación de las condiciones esenciales "**MODALIDAD DE PREMIACIÓN (cualquier otro medio de acceso al premio)**", "**LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS, Y PUNTO DE CANJE**" de la promoción empresarial "**SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ**" a fin de dar mayor oportunidad de participación a un mayor número de clientes y que estos tengan más tiempo para que puedan beneficiarse de los premios ofertados en la campaña. De acuerdo a la normativa para que se otorgue una ampliación y/o modificación a la promoción empresarial que se viene desarrollando, la solicitud debe necesariamente cumplir con los siguientes requisitos: **1)** Existir una causa debidamente justificada siempre que beneficie al usuario o consumidor; **2)** La solicitud de ampliación del periodo de duración de la promoción empresarial deberá realizarse con cinco (5) días de anticipación a la conclusión del periodo de duración, por un máximo de dos (2) veces dentro del desarrollo de la misma. **3)** Cada una de las ampliaciones del periodo de duración de la promoción empresarial no podrá realizarse por un plazo mayor a noventa (90) días calendario siempre que el periodo total no supere los tres (3) años. **4)** Las modificaciones se podrán realizar por un máximo de (2) dos veces dentro del desarrollo de la promoción empresarial, al cumplir estos requisitos la empresa; corresponde autorizar la ampliación y modificación solicitada.

El Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/529/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, concluye que luego de haber realizado el análisis respectivo a la solicitud de ampliación y modificación de la promoción empresarial "**SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ**", la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos señalados en la normativa vigente.

El Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/301/2022 de 25 de mayo de 2022, concluye que al haberse determinado que la empresa, ha cumplido con los requisitos establecidos en los Parágrafos III, IV, VI y VII del Artículo 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, corresponde aceptar la ampliación del "**PERIODO DE DURACIÓN**" y la modificación de las condiciones esenciales "**MODALIDAD DE PREMIACIÓN (cualquier otro medio de acceso al premio)**", "**LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS, Y PUNTO DE CANJE**", de la promoción empresarial "**SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ**", datos establecidos en el proyecto de desarrollo de la promoción empresarial y autorizados mediante la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00086-22 de fecha 03 de mayo de 2022, modificada mediante Resolución Administrativa de Ampliación y/o Modificación N° 24-00048-22 de 18 de mayo de 2022 a la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**

POR TANTO,

El Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00131-20 de 17 de diciembre de 2020, en uso de las facultades conferidas, con jurisdicción y competencia en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí;

RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR la ampliación del "**PERIODO DE DURACIÓN**" y la modificación de las condiciones esenciales "**MODALIDAD DE PREMIACIÓN (cualquier otro medio de acceso al**

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00050-22

premio)", "LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS, Y PUNTO DE CANJE", solicitada por la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, mediante nota CITE: C-GO0094/2022 de fecha 19 de mayo de 2022 adjunta a la Hoja de Ruta N° 927 de la misma fecha, a los datos establecidos en el proyecto de desarrollo a la promoción empresarial denominado "**SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ**", presentada mediante nota CITE: C-G00064/2022 ingresada vía Plataforma AJ en Línea, adjunta a la Hoja de Ruta N° 766 de 25 de abril de 2022, documentos que son integrantes e indivisibles de la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00086-22 de 03 de mayo de 2022, misma que fue modificada mediante Resolución Administrativa de Ampliación y/o Modificación N° 24-00048-22 de 18 de mayo de 2022.

SEGUNDO.- A continuación se detallan las modificaciones:

Según Proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial aprobado mediante RAA N° 05-00086-22 de 03 de mayo del 2022 y RAM N° 24-00048-22 de 18 de mayo de 2022	Según solicitud de ampliación y modificación realizada mediante nota CITE: C-GO0094/2022 de fecha 19 de mayo de 2022																																																																																																																																
<p>b) ESPECIFICACIONES DEL PERIODO DE DURACIÓN: (...) La promoción empresarial "SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ" se desarrollará del 4 de mayo al 31 de mayo 2022 con vigencia en las ciudades de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, El Alto, Oruro, Potosí, Sucre y Tarija (...)</p>	<p>b) ESPECIFICACIONES DEL PERIODO DE DURACIÓN: (...) La promoción empresarial "SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ" se desarrollará del 4 de mayo <u>al 4 de junio</u> 2022 con vigencia en las ciudades de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, El Alto, Oruro, Potosí, Sucre y Tarija (...)</p>																																																																																																																																
<p>c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN (cualquier otro medio de acceso al premio) (...) Participan de esta promoción Refrigeradores, Televisores, Lavadoras, Encimeras Vitroceramicas, Microondas empotrable, Hornos eléctricos y Campanas extractoras Samsung con Póliza de Garantía Oficial de SAMSUNG en Bolivia. (...) • A continuación detallamos modelos activados de los productos y los que se adicionan para que participen de la promoción y los montos de la Gift Card que corresponden a cada modelo:</p>	<p>c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN (cualquier otro medio de acceso al premio) (...) Participan de esta promoción Refrigeradores, Televisores, Lavadoras, Encimeras Vitroceramicas, Microondas empotrable, Microondas, Hornos eléctricos y Campanas extractoras Samsung con Póliza de Garantía Oficial de SAMSUNG en Bolivia. (...) • A continuación detallamos modelos activados de los productos y los que se adicionan para que participen de la promoción y los montos de la Gift Card que corresponden a cada modelo. <u>De igual manera solicitamos aumentar el monto de premio de la Gift Card a 15 productos dentro de este listado que los resaltaremos con negrillas.</u></p>																																																																																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Modelo</th> <th>Descripción</th> <th>Monto Bs.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>TV</td><td>UN50AU7000GXZS</td><td>TV UHD 50"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN50AU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 50"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN50BU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 50"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN55AU7000GXZS</td><td>TV UHD 55"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN55AU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 55"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN55BU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 55"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN58AU7000GXZS</td><td>TV UHD 58"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN50Q60AAGXZS</td><td>TV QLED 4K 50"</td><td>150</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN50Q60BAGXZS</td><td>TV QLED 4K 50"</td><td>150</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN55Q60AAGXZS</td><td>TV QLED 4K 55"</td><td>150</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN60AU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 60"</td><td>150</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN60BU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 60"</td><td>150</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN43L503AAGXZS</td><td>TV The Frame 43"</td><td>200</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN50L503TAGXZS</td><td>TV The Frame 50"</td><td>200</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN55L503TAGXZS</td><td>TV The Frame 55"</td><td>200</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN60Q60AAGXZS</td><td>TV QLED 4K 60"</td><td>200</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN65Q60AAGXZS</td><td>TV QLED 4K 65"</td><td>200</td></tr> </tbody> </table>	Categoría	Modelo	Descripción	Monto Bs.	TV	UN50AU7000GXZS	TV UHD 50"	100	TV	UN50AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100	TV	UN50BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100	TV	UN55AU7000GXZS	TV UHD 55"	100	TV	UN55AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100	TV	UN55BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100	TV	UN58AU7000GXZS	TV UHD 58"	100	TV	QN50Q60AAGXZS	TV QLED 4K 50"	150	TV	QN50Q60BAGXZS	TV QLED 4K 50"	150	TV	QN55Q60AAGXZS	TV QLED 4K 55"	150	TV	UN60AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150	TV	UN60BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150	TV	QN43L503AAGXZS	TV The Frame 43"	200	TV	QN50L503TAGXZS	TV The Frame 50"	200	TV	QN55L503TAGXZS	TV The Frame 55"	200	TV	QN60Q60AAGXZS	TV QLED 4K 60"	200	TV	QN65Q60AAGXZS	TV QLED 4K 65"	200	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Modelo</th> <th>Descripción</th> <th>Monto Bs.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>TV</td><td>UN50AU7000GXZS</td><td>TV UHD 50"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN50AU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 50"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN50BU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 50"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN55AU7000GXZS</td><td>TV UHD 55"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN55AU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 55"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN55BU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 55"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN58AU7000GXZS</td><td>TV UHD 58"</td><td>100</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN50Q60AAGXZS</td><td>TV QLED 4K 50"</td><td>150</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN50Q60BAGXZS</td><td>TV QLED 4K 50"</td><td>150</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN55Q60AAGXZS</td><td>TV QLED 4K 55"</td><td>150</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN60AU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 60"</td><td>150</td></tr> <tr><td>TV</td><td>UN60BU8000GXZS</td><td>TV Crsytal UHD 60"</td><td>150</td></tr> <tr><td>TV</td><td>QN43L503AAGXZS</td><td>TV The Frame 43"</td><td>200</td></tr> </tbody> </table>	Categoría	Modelo	Descripción	Monto Bs.	TV	UN50AU7000GXZS	TV UHD 50"	100	TV	UN50AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100	TV	UN50BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100	TV	UN55AU7000GXZS	TV UHD 55"	100	TV	UN55AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100	TV	UN55BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100	TV	UN58AU7000GXZS	TV UHD 58"	100	TV	QN50Q60AAGXZS	TV QLED 4K 50"	150	TV	QN50Q60BAGXZS	TV QLED 4K 50"	150	TV	QN55Q60AAGXZS	TV QLED 4K 55"	150	TV	UN60AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150	TV	UN60BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150	TV	QN43L503AAGXZS	TV The Frame 43"	200
Categoría	Modelo	Descripción	Monto Bs.																																																																																																																														
TV	UN50AU7000GXZS	TV UHD 50"	100																																																																																																																														
TV	UN50AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100																																																																																																																														
TV	UN50BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100																																																																																																																														
TV	UN55AU7000GXZS	TV UHD 55"	100																																																																																																																														
TV	UN55AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100																																																																																																																														
TV	UN55BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100																																																																																																																														
TV	UN58AU7000GXZS	TV UHD 58"	100																																																																																																																														
TV	QN50Q60AAGXZS	TV QLED 4K 50"	150																																																																																																																														
TV	QN50Q60BAGXZS	TV QLED 4K 50"	150																																																																																																																														
TV	QN55Q60AAGXZS	TV QLED 4K 55"	150																																																																																																																														
TV	UN60AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150																																																																																																																														
TV	UN60BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150																																																																																																																														
TV	QN43L503AAGXZS	TV The Frame 43"	200																																																																																																																														
TV	QN50L503TAGXZS	TV The Frame 50"	200																																																																																																																														
TV	QN55L503TAGXZS	TV The Frame 55"	200																																																																																																																														
TV	QN60Q60AAGXZS	TV QLED 4K 60"	200																																																																																																																														
TV	QN65Q60AAGXZS	TV QLED 4K 65"	200																																																																																																																														
Categoría	Modelo	Descripción	Monto Bs.																																																																																																																														
TV	UN50AU7000GXZS	TV UHD 50"	100																																																																																																																														
TV	UN50AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100																																																																																																																														
TV	UN50BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100																																																																																																																														
TV	UN55AU7000GXZS	TV UHD 55"	100																																																																																																																														
TV	UN55AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100																																																																																																																														
TV	UN55BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100																																																																																																																														
TV	UN58AU7000GXZS	TV UHD 58"	100																																																																																																																														
TV	QN50Q60AAGXZS	TV QLED 4K 50"	150																																																																																																																														
TV	QN50Q60BAGXZS	TV QLED 4K 50"	150																																																																																																																														
TV	QN55Q60AAGXZS	TV QLED 4K 55"	150																																																																																																																														
TV	UN60AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150																																																																																																																														
TV	UN60BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150																																																																																																																														
TV	QN43L503AAGXZS	TV The Frame 43"	200																																																																																																																														

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

TV	SP-LSP3BLAXZS	Proyector Portatil Smart THE FREESTYLE	200
TV	UN65AU7000GXZS	TV UHD 65"	200
TV	UN65AU8000GXZS	TV Crsyal UHD 65"	200
TV	UN65BU8000GXZS	TV Crsyal UHD 65"	200
TV	UN70AU7000GXZS	TV UHD 70"	200
TV	QN50L503AAGXZS	TV The Frame 50"	300
TV	UN75AU7000GXZS	TV UHD 75"	350
TV	UN82AU7000GXZS	TV UHD 82"	350
TV	UN85AU8000GXZS	TV Crsyal UHD 85"	350
TV	UN85BU8000GXZS	TV Crsyal UHD 85"	350
TV	QN75Q70AAGXZS	TV QLED 4K 75"	400
TV	QN85Q70AAGXZS	TV QLED 4K 85"	400
DA WM	WA16F7G4UWW	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA16FL2UDY	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA17J6730LV/BO	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA17T6260BW/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA17T6260BY/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA18J6750LP/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA19F7L6DDB/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA19T6260BW/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WD106UHSAWQ/ZS	Lavadora secadora 10KG	150
DA WM	WD10K6410OX/BO	Lavadora secadora 10KG	150
DA WM	WD85M4453JW/BO	Lavadora secadora 8,5KG	150
DA WM	WW10J6410CX/BO	Lavadora carga frontal 10,5KG	150
DA WM	WW85J4273J5/BO	Lavadora carga frontal 8,5KG	150
DA WM	WW85J4273JW/BO	Lavadora carga frontal 8,5KG	150
DA WM	WA19T6260BV/ZS	Lavadora carga superior 19 kg	150
DA WM	WA19T6260BY/ZS	Lavadora carga superior 19 kg	150
DA WM	WW10TA040CE/BO	Lavadora carga frontal 10,5 KG	150
DA WM	WW10TA040CX/BO	Lavadora carga frontal 10,5 KG	150
DA WM	WD12N64FR2X/BO	Lavadora SMART carga frontal 12 kg lavado y 7 kg secado	150
DA WM	WD12T754DBN/BO	Lavadora SMART carga frontal 12,5 kg lavado y 7 kg secado	300
DA-REF	RB29FERNDSS	Refrigerador BMF 295L	300
DA-REF	R565R5411M9/ZS	Refrigerador SBS 617L	300
DA-REF	R568N8240B1/ZS	Refrigerador SBS 617L	300
DA-REF	RT32K500J58/ZS	Refrigerador TMF 321L	150
DA-REF	RT32K5730SL/ZS	Refrigerador TMF 318L	150
DA-REF	RT38K5982B5/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT38K5982S/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT38K5992S/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT38K5992SL/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT43K6231SL/ZS	Refrigerador TMF 440L	150
DA-REF	RT53K6541B5/ZS	Refrigerador Top Mount 526 lts	150
DA-REF	RT53K6541SL/ZS	Refrigerador Top Mount 526 lts	150
DA-REF	RS60T5200B1/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300
DA-REF	RS60T5200S9/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300
DA-REF	RS62R5011M9/ZS	Refrigerador Side by Side 647 lts	300
DA-REF	RS65R5411M9/ZS	Refrigerador Side by Side 617 lts	300
DA-REF	RS65R5691B4/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300
DA-REF	RS65R5691M9/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300
BUILT IN	CTR264KC01/BG	Encimera Vitroceramica	300
BUILT IN	FG87SUB/ZS	Microondas Empotrable 23L	300
BUILT IN	NV70K1340BB/BG	Horno Electrico 70L	300
BUILT IN	NV75K5541RS/BG	Horno Electrico 75L	300
BUILT IN	HDC6A90TX/BG	Campana Extractora	300
CATEGORIA	Modelo	Descripción	Monto en Bs
DA WM	WA11J5712LG/BO	Lavadora carga superior 11KG	150
DA WM	WA12F5L2UDY/BO	Lavadora carga superior 12KG	150
DA WM	WA13F5L2UDY/BO	Lavadora carga superior 13KG	150
DA WM	WA13T5260BW/ZS	Lavadora carga superior	150
TV	QN50L503TAGXZS	TV The Frame 50"	200
TV	QN55L503TAGXZS	TV The Frame 55"	200
DA WM	QN60Q60AAGXZS	TV QLED 4K 60"	200
TV	QN65Q60AAGXZS	TV QLED 4K 65"	200
TV	SP-LSP3BLAXZS	Proyector Portatil Smart THE FREESTYLE	200
TV	UN65AU7000GXZS	TV UHD 65"	200
TV	UN65AU8000GXZS	TV Crsyal UHD 65"	200
TV	UN65BU8000GXZS	TV Crsyal UHD 65"	200
TV	UN70AU7000GXZS	TV UHD 70"	200
TV	QN50L503AAGXZS	TV The Frame 50"	300
TV	UN75AU7000GXZS	TV UHD 75"	350
TV	UN82AU7000GXZS	TV UHD 82"	350
TV	UN85AU8000GXZS	TV Crsyal UHD 85"	350
TV	UN85BU8000GXZS	TV Crsyal UHD 85"	350
TV	QN75Q70AAGXZS	TV QLED 4K 75"	400
TV	QN85Q70AAGXZS	TV QLED 4K 85"	400
DA WM	WA16F7G4UWW	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA16FL2UDY	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA17J6730LV/BO	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA17T6260BW/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA17T6260BY/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA18J6750LP/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA WM	WA19F7L6DDB/ZS	Lavador carga superior 16KG	300
DA WM	WA19T6260BW/ZS	Lavador carga superior 16KG	300
DA WM	WD106UHSAWQ/ZS	Lavadora secadora 10KG	300
DA WM	WD10K6410OX/BO	Lavadora secadora 10KG	300
DA WM	WD85M4453JW/BO	Lavadora secadora 8,5KG	300
DA WM	WW10J6410CX/BO	Lavadora carga frontal 10,5KG	300
DA WM	WW85J4273J5/BO	Lavadora carga frontal 8,5KG	300
DA WM	WW85J4273JW/BO	Lavadora carga frontal 8,5KG	300
DA WM	WA19T6260BV/ZS	Lavadora carga superior 19 kg	300
DA WM	WA19T6260BY/ZS	Lavadora carga superior 19 kg	300
DA WM	WW10TA040CE/BO	Lavadora carga frontal 10,5 KG	300
DA WM	WW10TA040CX/BO	Lavadora carga frontal 10,5 KG	300
DA WM	WD12N64FR2X/BO	Lavadora SMART carga frontal 12 kg lavado y 7 kg secado	300
DA WM	WD12T754DBN/BO	Lavadora SMART carga frontal 12,5 kg lavado y 7 kg secado	300
DA-REF	RB29FERNDSS	Refrigerador BMF 295L	300
DA-REF	R565R5411M9/ZS	Refrigerador SBS 617L	300
DA-REF	R568N8240B1/ZS	Refrigerador SBS 617L	300
DA-REF	RT32K500J58/ZS	Refrigerador TMF 321L	150
DA-REF	RT32K5730SL/ZS	Refrigerador TMF 318L	150
DA-REF	RT38K5982B5/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT38K5982S/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT38K5992S/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT38K5992SL/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT43K6231SL/ZS	Refrigerador TMF 440L	150
DA-REF	RT53K6541B5/ZS	Refrigerador Top Mount 526 lts	300
DA-REF	RT53K6541SL/ZS	Refrigerador Top Mount 526 lts	300
DA-REF	RS60T5200B1/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300
DA-REF	RS60T5200S9/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300
DA-REF	RS62R5011M9/ZS	Refrigerador Side by Side 647 lts	300
DA-REF	RS65R5411M9/ZS	Refrigerador Side by Side 617 lts	300
DA-REF	RS65R5691B4/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300
DA-REF	RS65R5691M9/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300
BUILT IN	CTR264KC01/BG	Encimera Vitroceramica	300
BUILT IN	FG87SUB/ZS	Microondas Empotrable 23L	300
BUILT IN	NV70K1340BB/BG	Horno Electrico 70L	300
BUILT IN	NV75K5541RS/BG	Horno Electrico 75L	300
BUILT IN	HDC6A90TX/BG	Campana Extractora	300

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385- Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 -4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

		13KG	
	DA WM	WA13T5260BY/ZS	Lavadora carga superior 13KG 150
	DA WM	WA14F5L2UDY/BO	Lavadora carga superior 14KG 150
	DA WM	WA15J5730	Lavadora carga superior 15KG 150
	DA WM	WA15T5260BW/ZS	Lavadora carga superior 15KG 150
	DA WM	WA15T5260BY/ZS	Lavadora carga superior 15KG 150
	DA WM	WA80H4200SW/ZS	Lavadora carga superior 8KG 150
	DA WM	WA90H4400SW/ZS	Lavadora carga superior 9KG 150
	MWO	MG402MADXBB/GI	Microondas 40L 150
	MWO	MS23K3513AK/ZS	Microondas 23L 150
	MWO	MG28F303TAS/GI	Microondas 23L 150
	DA REF	RT22FARADSP/ZS	Refrigerador TMF 234L 150
	DA REF	RT25FARADSP/ZS	Refrigerador TMF 255L 150
	DA REF	RT29K500JSB/ZS	Refrigerador TMF 300L 150
	DA REF	RT29K50305B/ZS	Refrigerador TMF 290L 150
	DA REF	RT22FARADS8	Refrigerador TMF234Ltrs. 150
	TV	UN43AU8000GXZS	TV Crystal UHD 43" 100
	TV	UN43AU7000GXZS	TV UHD 43" 100
	TV	UN43AU7090GXZS	TV UHD 43" 100
	TV	UN50AU7090GXZS	TV UHD 50" 100
TV	UN60AU7000GXZS	TV UHD 60" 150	
(...)	Una vez el Participante complete debidamente sus datos y sean verificados y validados por el sistema éste lo redirigirá la pantalla donde le saldrá el regalo que se ganó por el registro, se le indicará que su registro finalizó y que, luego de la verificación de sus datos, si todo está en orden el premio se lo enviará al punto de canje físico que indicó en el registro máximo hasta el 4 de junio de 2022 para que pase a recogerlo.		
(...)	Los registros en puntos de canje se realizarán del 4 de mayo al 4 de junio de 2022. Los registros vía On Line se realizarán del 4 de mayo al 3 de junio de 2022, aclarando que las personas que hagan su registro vía On Line podrán recoger su Gift Card en el punto elegido hasta el 4 de junio de 2022.		
(...)	Los registros tanto en puntos de canje como vía On Line se realizarán del 4 al 28 de mayo de 2022.		
(...)			
D) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS, PUNTOS DE CANJE:	D) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS, PUNTOS DE CANJE:		
<ul style="list-style-type: none"> La entrega de los premios se realizarán del 4 al 31 de mayo en los lugares, fechas y horarios detallados a continuación: 	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de los premios se realizarán del 4 de mayo al 4 de junio de 2022, en los lugares, fechas y horarios detallados a continuación: 		



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00050-22

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
LA PAZ	Calle Baltazar Alquiza #970, Mercado Uyustus Galería Cristal	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30
	Calle Eloy Salmon #929, Galería Gran Poder	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30
	Plaza Isabel la Católica Av. Arce, Las Torres Mall #2519, Zócalo 2, Local PA-11	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30
EL ALTO	Villa Dolores, Centro Comercial de la Cruz #6975	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
LA PAZ	Calle Baltazar Alquiza #970, Mercado Uyustus Galería Cristal	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28 Junio:1,2,3 y 4	11:30 - 19:30
	Calle Eloy Salmon #929, Galería Gran Poder	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28 Junio:1,2,3 y 4	11:30 - 19:30
	Plaza Isabel la Católica Av. Arce, Las Torres Mall #2519, Zócalo 2, Local PA-11	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30
EL ALTO	Villa Dolores, Centro Comercial de la Cruz #6975	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28 Junio:1,2,3 y 4	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
COCHABAMBA	Calle Abaroa entre Sucre y Cleomedes Blanco s/n Quillacollo - Comercial M. Gamboa	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30
	Calle Angostura y Quillacollo, Centro Comercial Molino el Gallo, Puerta Norte.	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30
	Av. Pando, Centro Comercial Hupermall, Piso 2, Local #10	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30
	Av. América esquina Pantaleón Dótece, Pasaje Aranjuez, Planta Baja 19	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
COCHABAMBA	Calle Abaroa entre Sucre y Cleomedes Blanco s/n Quillacollo - Comercial M. Gamboa	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28 Junio:1,2,3 y 4	11:30 - 19:30
	Calle Angostura y Quillacollo, Centro Comercial Molino el Gallo, Puerta Norte.	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28 Junio:1,2,3 y 4	11:30 - 19:30
	Av. Pando, Centro Comercial Hupermall, Piso 2, Local #10	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30
	Av. América esquina Pantaleón Dótece, Pasaje Aranjuez, Planta Baja 19	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
SANTA CRUZ	Av. Isabel la Católica #209, Galería Las Vegas	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30
	Centro Comercial Ventura Mall, Piso 1, Local AN1-5	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
SANTA CRUZ	Av. Isabel la Católica #209, Galería Las Vegas	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28 Junio:1,2,3 y 4	11:30 - 19:30
	Centro Comercial Ventura Mall, Piso 1, Local AN1-5	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
ORURO	Calle Caro, entre Washington y Camacho #396	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
ORURO	Calle Caro, entre Washington y Camacho #396	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28 Junio:1,2,3 y 4	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
POTOSÍ	Calle Chayanta esq. Pasaje Heroes del Chaco s/n Plaza Triangulo Productivo	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
POTOSÍ	Calle Chayanta esq. Pasaje Heroes del Chaco s/n Plaza Triangulo Productivo	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28 Junio:1,2,3 y 4	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
SUCRE	Calle Man Cesped #810, esquina Pando y Raúl Otero, Zona Mercado Campesino	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
SUCRE	Calle Man Cesped #810, esquina Pando y Raúl Otero, Zona Mercado Campesino	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28 Junio:1,2,3 y 4	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
TARJIA	Av. Panamericana esq timoteo Raña, Mercado Campesino, Comercial Tarjia	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
TARJIA	Av. Panamericana esq timoteo Raña, Mercado Campesino, Comercial Tarjia	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28 Junio:1,2,3 y 4	11:30 - 19:30



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00050-22

Asimismo, se dispone que una copia de la presente Resolución de Ampliación y/o Modificación y el formulario de notificación al administrado sean remitidos al S.I.N., en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, para efectos de control de la aplicación del Impuesto al Juego, en cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 22 del Anexo al Decreto Supremo N° 781.

TERCERO.- Los demás puntos establecidos en el Proyecto de Promoción Empresarial aprobado y autorizado por la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00086-22 de 03 de mayo de 2022, modificada mediante Resolución Administrativa de Ampliación y/o Modificación N° 24-00048-22 de 18 de mayo de 2022, quedan incólumes y subsistentes.

CUARTO.- Siendo de interés público la modificación de la promoción empresarial denominada **"SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ"**, la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, deberá informar la modificación a los clientes o usuarios, a través de medios masivos y mini medios, en el caso de medios impresos de manera legible y en medios audiovisuales de manera legible, audible, y clara.

Regístrese, notifíquese y archívese.


Jorge Juan de Dios Tupia Fernandez
DIRECTOR REGIONAL LA PAZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556

 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO <small>JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE</small>	NOTIFICACIÓN POR CÉDULA	 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Versión 1	Código: R-0354	

En la ciudad de La Paz, a horas Dieciséis y diez (16 : 10) del día jueves, diecinueve de mayo de dos mil veintidós años (19/05/2022), me apersoné al domicilio señalado ubicado en la **CALLE 15 DE CALACOTO, EDIFICIO PLAZA N° 8054, PISO 6, OFICINA 6E, ZONA SUR** a objeto de notificar al Sr. (a) **JAVIER EDUARDO TABORGA WINNERS** con C.I. N° **2709257 LP**, representante legal de la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, quien no fue encontrado(a), por lo que se le procede a notificar mediante cédula, con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN No. 24-00048-22 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022.**

Por lo que se procedió a:

Entregar copia de Ley y la diligencia de notificación a Sr. (a) Christian Garzón con C.I. N° 6893043 20 mayor de 14 años en su calidad de Ejecutivo de Cuentas

Fijar copia de Ley y la diligencia de notificación en la puerta del domicilio descrito anteriormente.

Interviniendo en la mencionada actuación el (la) Sr. (a)....., persona mayor de edad, que firma esta actuación en calidad de Testigo. De lo que certifico y doy fe.

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA

Nombre:

C.I.:

FIRMA Y SELLO DE EL O LA SERVIDOR(A) PÚBLICO(A)

Nombre:

PROFESIONAL II DEPTO. JURIDICO
 DIRECCIÓN REGIONAL LA PAZ
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

TESTIGO DE ACTUACIÓN

Nombre :

C.I. :

CITE: AJ/DRLP/DJ/RAM/48/2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN
Nº 24-00048-22

R-0019

La Paz, 18 de mayo de 2022

VISTOS:

La Resolución Administrativa de Autorización Nº 05-00086-22 de fecha 03 de mayo de 2022; el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/500/2022 de 13 de mayo de 2022 y el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/292/2022 de 18 de mayo de 2022, todo lo que se tiene presente y por ley convino ver,

CONSIDERANDO I

Que, mediante Ley Nº 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud a la Disposición Adicional Única de la Ley Nº 717 de 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, de conformidad a la normativa anteriormente enunciada, mediante Resolución Suprema Nº 27236 de 18 de noviembre de 2020, se designó a la Dra. Jessica Paola Saravia Atristaín como Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 26 de la Ley Nº 060, concordante con el Artículo 20 del Anexo del Decreto Supremo Nº 0781 de 2 de febrero de 2011 modificado por el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 2600, determinan las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de otorgar autorizaciones a Promociones Empresariales.

Que, el Artículo 2 del Anexo del Decreto Supremo Nº 0781 establece que "La Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, creada por el Artículo 21 de la Ley Nº 060, es una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado y podrá establecer oficinas regionales para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, control, aplicación y ejecución de sanciones, de acuerdo a sus necesidades administrativas".

Que, el Numeral 6 del Artículo 4 de la norma citada en el párrafo anterior establece que el Director Ejecutivo tiene la atribución de Administrar los recursos humanos, económicos y financieros de la AJ de acuerdo a la normativa vigente.

Que, mediante Resolución Administrativa Ejecutiva Nº 02-00131-20 de 17 de diciembre de 2020 fue designado el Dr. Jorge Juan de Dios Tapia Fernández en el cargo de Director Regional La Paz de la

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00048-22

Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, delegándole la tramitación de solicitudes de autorización y de promociones empresariales desde su inicio hasta la emisión de la respectiva Resolución Administrativa de Autorización, Modificación, Rechazo, Rechazo in limine y Anular con reposición hasta el vicio más antiguo, sin que esta delegación implique que el Director Ejecutivo de la Autoridad del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente procesos de autorización de promociones empresariales.

CONSIDERANDO II

Que, los Parágrafos III y VI del Artículo 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, establecen "(...) *Excepcionalmente y por causas debidamente justificadas el administrado podrá solicitar la modificación de: fecha de inicio y/o fecha de conclusión, las fechas y lugar de sorteo o azar, fechas y lugar de entrega de premios, modificar las condiciones o medios de acceso al premio siempre y cuando beneficien al usuario o consumidor (cliente). (...) Las modificaciones se podrán realizar por un máximo de (2) veces dentro del desarrollo de la promoción empresarial (...)*".

CONSIDERANDO III

Que, mediante nota CITE: C-G00064/2022 ingresada vía Plataforma AJ en Línea, adjunto a la Hoja de Ruta N° 766 de 25 de abril de 2022, la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, solicita autorización para realizar la Promoción Empresarial "**SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ**", consecuentemente, en fecha 03 de mayo de 2022, la Dirección Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego emitió la Resolución Administrativa de Autorización No. 05-00086-22, por medio de la cual autorizó, el desarrollo de la promoción empresarial. Acto administrativo notificado en fecha 03 de mayo de 2022.

Que, la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, mediante Nota CITE: C-GO0080/2022 de 11 de mayo de 2022, adjunto a la Hoja de Ruta N° 848 de la misma fecha, solicita la modificación de las condiciones esenciales "**MODALIDAD DE PREMIACIÓN**" Y "**LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS**", de la promoción empresarial "**SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ**", a fin de dar mayor oportunidad de participación a los clientes, en este sentido y de acuerdo a la normativa para que se otorgue una ampliación y/o modificación a la promoción empresarial que se viene desarrollando, la solicitud debe necesariamente cumplir con los siguientes requisitos: **1)** Existir una causa debidamente justificada; **2)** Las solicitudes de modificación podrán realizarse por un máximo de (2) dos veces, asimismo las solicitudes de ampliación podrán realizarse por un máximo de (2) dos veces y cada solicitud de ampliación no deberá de exceder de noventa (90) días calendario adicionales siempre que el periodo total no supere los tres (3) años, al cumplir estos requisitos la empresa, corresponde autorizar la ampliación y modificación solicitada.

Que, el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/500/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, concluye que luego de haber realizado el análisis respectivo a la solicitud de modificación de la promoción empresarial "**SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ**", la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L. CUMPLE** con los requisitos señalados en la normativa vigente.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00048-22

Que, el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/292/2022 de 18 de mayo de 2022, señala que la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, ha cumplido con los requisitos establecidos en los Parágrafos III y VI del Artículo 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, correspondiendo aceptar la modificación de las condiciones esenciales **"MODALIDAD DE PREMIACIÓN" Y "LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS"**, de la promoción empresarial **"SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ"**, datos establecidos en el proyecto de desarrollo de la promoción empresarial y autorizados mediante la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00086-22 de fecha 03 de mayo de 2022.

POR TANTO:

El Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00131-20 de 17 de diciembre de 2020, con jurisdicción y competencia en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, en uso de las facultades conferidas;

RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR la modificación de las condiciones esenciales **"MODALIDAD DE PREMIACIÓN" Y "LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS"**, solicitadas mediante Nota CITE: C-G00080/2022 de 11 de mayo de 2022, adjunta a la Hoja de Ruta N° 848 de la misma fecha, a los datos establecidos en el proyecto de desarrollo de la promoción empresarial **"SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ"**; presentada mediante nota CITE: C-G00064/2022 ingresada vía Plataforma AJ en Línea, adjunto a la Hoja de Ruta N° 766 de 25 de abril de 2022, documentos que son integrantes e indivisibles de la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00086-22 de fecha 03 de mayo de 2022.

SEGUNDO.- A continuación se detallan las modificaciones:

Según Proyecto de Promoción Empresarial aprobado mediante RAA N° 05-00086-22 del 03 de mayo de 2022.				Según Solicitud de modificación mediante nota C-G00080/2022 de fecha 11 de mayo de 2022.			
c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN (Cualquier otro medio de acceso al premio)				c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN (Cualquier otro medio de acceso al premio)			
(...) Donde dice: Participan de esta promoción Refrigeradores, Televisores y Lavadoras Samsung con Póliza de Garantía Oficial de SAMSUNG en Bolivia. (...) • A continuación detallamos modelos activados en esta promoción y los montos de Gift Card que corresponden a cada modelo:				(...) Modificar por: Participan de esta promoción Refrigeradores, Televisores, Lavadoras, Encimeras Vitroceramicas, Microondas empotrable, Hornos eléctricos y Campanas extractoras Samsung con Póliza de Garantía Oficial de SAMSUNG en Bolivia. (...) •• A continuación detallamos modelos activados de los productos y los que se adicionan para que participen de la promoción y los montos de la Gift Card que corresponden a cada modelo:			
Categoría	Modelo	Descripción	Monto Bs.	Categoría	Modelo	Descripción	Monto Bs.
TV	UN50AU7000GXZS	TV UHD 50"	100	TV	UN50AU7000GXZS	TV UHD 50"	100
TV	UN50AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100	TV	UN50AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100
TV	UN50BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100	TV	UN50BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 50"	100

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf.(2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00048-22

TV	UN55AU7000GXZS	TV UHD 55"	100	TV	UN55AU7000GXZS	TV UHD 55"	100
TV	UN55AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100	TV	UN55AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100
TV	UN55BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100	TV	UN55BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 55"	100
TV	UN58AU7000GXZS	TV UHD 58"	100	TV	UN58AU7000GXZS	TV UHD 58"	100
TV	QN50Q60AAGXZS	TV QLED_4K 50"	150	TV	QN50Q60AAGXZS	TV QLED_4K 50"	150
TV	QN50Q60BAGXZS	TV QLED_4K 50"	150	TV	QN50Q60BAGXZS	TV QLED_4K 50"	150
TV	QN55Q60AAGXZS	TV QLED_4K 55"	150	TV	QN55Q60AAGXZS	TV QLED_4K 55"	150
TV	UN60AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150	TV	UN60AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150
TV	UN60BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150	TV	UN60BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 60"	150
TV	QN43LS03AAGXZS	TV The Frame 43"	200	TV	QN43LS03AAGXZS	TV The Frame 43"	200
TV	QN50LS03TAGXZS	TV The Frame 50"	200	TV	QN50LS03TAGXZS	TV The Frame 50"	200
TV	QN55LS03TAGXZS	TV The Frame 55"	200	TV	QN55LS03TAGXZS	TV The Frame 55"	200
TV	QN60Q60AAGXZS	TV QLED_4K 60"	200	TV	QN60Q60AAGXZS	TV QLED_4K 60"	200
TV	QN65Q60AAGXZS	TV QLED_4K 65"	200	TV	QN65Q60AAGXZS	TV QLED_4K 65"	200
TV	SP-LSP3BLAXZS	Projector Portatil Smart THE FREESTYLE	200	TV	SP-LSP3BLAXZS	Projector Portatil Smart THE FREESTYLE	200
TV	UN65AU7000GXZS	TV UHD 65"	200	TV	UN65AU7000GXZS	TV UHD 65"	200
TV	UN65AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 65"	200	TV	UN65AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 65"	200
TV	UN65BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 65"	200	TV	UN65BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 65"	200
TV	UN70AU7000GXZS	TV UHD 70"	200	TV	UN70AU7000GXZS	TV UHD 70"	200
TV	QN50LS03AAGXZS	TV The Frame 50"	300	TV	QN50LS03AAGXZS	TV The Frame 50"	300
TV	UN75AU7000GXZS	TV UHD 75"	350	TV	UN75AU7000GXZS	TV UHD 75"	350
TV	UN82AU7000GXZS	TV UHD 82"	350	TV	UN82AU7000GXZS	TV UHD 82"	350
TV	UN85AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 85"	350	TV	UN85AU8000GXZS	TV Crsytal UHD 85"	350
TV	UN85BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 85"	350	TV	UN85BU8000GXZS	TV Crsytal UHD 85"	350
TV	QN75Q70AAGXZS	TV QLED_4K 75"	400	TV	QN75Q70AAGXZS	TV QLED_4K 75"	400
TV	QN85Q70AAGXZS	TV QLED_4K 85"	400	TV	QN85Q70AAGXZS	TV QLED_4K 85"	400
DA WM	WA19T6260BV/ZS	Lavadora carga superior 19 kg	150	DA WM	WA19T6260BV/ZS	Lavadora carga superior 19 kg	150
DA WM	WA19T6260BY/ZS	Lavadora carga superior 19 kg	150	DA WM	WA19T6260BY/ZS	Lavadora carga superior 19 kg	150
DA WM	WD12N64FR2X/BO	Lavadora SMART carga frontal 12 kg lavado y 7 kg secado	150	DA WM	WD12N64FR2X/BO	Lavadora SMART carga frontal 12 kg lavado y 7 kg secado	150
DA WM	WW10TA040CE/BO	Lavadora carga frontal 10,5 KG	150	DA WM	WW10TA040CE/BO	Lavadora carga frontal 10,5 KG	150
DA WM	WW10TA040CX/BO	Lavadora carga frontal 10,5 KG	150	DA WM	WW10TA040CX/BO	Lavadora carga frontal 10,5 KG	150
DA WM	WD12T754DBN/BO	Lavadora SMART carga frontal 12,5 kg lavado y 7 kg secado	300	DA WM	WD12T754DBN/BO	Lavadora SMART carga frontal 12,5 kg lavado y 7 kg secado	300
DA REF	RT53K6541BS/ZS	Refrigerador Top Mount 526 Its	150	DA REF	RT53K6541BS/ZS	Refrigerador Top Mount 526 Its	150
DA REF	RT53K6541SL/ZS	Refrigerador Top Mount 526 Its	150	DA REF	RT53K6541SL/ZS	Refrigerador Top Mount 526 Its	150
DA REF	RS60T5200B1/ZS	Refrigerador Side by Side 602 Its	300	DA REF	RS60T5200B1/ZS	Refrigerador Side by Side 602 Its	300
DA REF	RS60T5200S9/ZS	Refrigerador Side by Side 602 Its	300	DA REF	RS60T5200S9/ZS	Refrigerador Side by Side 602 Its	300
DA REF	RS62RS011M9/ZS	Refrigerador Side by Side 647 Its	300	DA REF	RS62RS011M9/ZS	Refrigerador Side by Side 647 Its	300
DA REF	RS65RS411M9/ZS	Refrigerador Side by Side 617 Its	300	DA REF	RS65RS411M9/ZS	Refrigerador Side by Side 617 Its	300
DA REF	RS65RS691B4/ZS	Refrigerador Side by Side 602 Its	300	DA REF	RS65RS691B4/ZS	Refrigerador Side by Side 602 Its	300
DA REF	RS65RS691M9/ZS	Refrigerador Side by Side 602 Its	300	DA REF	RS65RS691M9/ZS	Refrigerador Side by Side 602 Its	300

Categoría	Modelo	Descripción	Monto Bs.
DA-REF	RB29FERNDSS	Refrigerado BMF 295L	300
DA-REF	RS65RS411M9/ZS	Refrigerados SBS 617L	300
DA-REF	RS68N8240B1/ZS	Refrigerados SBS 617L	300
DA-REF	RT32K500JS8/ZS	Refrigerador TMF 321L	150
DA-REF	RT32K5730SL/ZS	Refrigerador TMF 318L	150
DA-REF	RT38K5982BS/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT38K5982SL/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT38K5992BS/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT38K5992SL/ZS	Refrigerador TMF 368L	150
DA-REF	RT43K6231SL/ZS	Refrigerador TMF 440L	150
DA-WM	WA16F7G4UWW	Lavador carga superior 16KG	150
DA-WM	WA16FL2UDY	Lavador carga superior 16KG	150
DA-WM	WA17J6730LV/BO	Lavador carga superior 16KG	150
DA-WM	WA17T6260BW/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA-WM	WA17T6260BY/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA-WM	WA18J6750LP/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA-WM	WA19F7L6DDB/ZS	Lavador carga superior 16KG	150
DA-WM	WA19T6260BW/ZS	Lavador carga superior 16KG	150



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556



24-00048-22

	DA-WM	WD106UHSAWQ/ZS	Lavadora secadora 10KG	150
	DA-WM	WD10K6410OX/BO	Lavadora secadora 10KG	150
	DA-WM	WD85M4453JW/BO	Lavadora secadora 8,5KG	150
	DA-WM	WW10J6410CX/BO	Lavadora carga frontal 10,5KG	150
	DA-WM	WW85J4273JS/BO	Lavadora carga frontal 8,5KG	150
	DA-WM	WW85J4273JW/BO	Lavadora carga frontal 8,5KG	150
	BUILT IN	CTR264KC01/BG	Encimera Vitroceramica	300
	BUILT IN	FG87SUB/ZS	Microondas empotrable 23L	300
	BUILT IN	NV70K1340BB/BG	Horno Electrico 70L	300
	BUILT IN	NV75K5541RS/BG	Horno Electrico 75L	300
	BUILT IN	HDC6A90TX/BG	Campana extractora	300
d) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS Y PUNTO DE CANJE:				
(...)				
Donde dice:				
POTOSI:	Calle Chayanta # 1127 esq. pasaje Ingavi - Mercado Central - tienda GARBARINOS			
(...)				
d) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS Y PUNTO DE CANJE:				
(...)				
Modificar por:				
POTOSI:	Calle Chayanta esquina pasaje Héroes del Chaco s/n, Plaza Triangulo Productivo			
(...)				

TERCERO.- Los demás puntos establecidos en el Proyecto de Promoción Empresarial aprobado y autorizado por Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00086-22 de fecha 03 de mayo de 2022, quedan incólumes y subsistentes.

CUARTO.- Siendo de interés público la modificación de la promoción empresarial denominada **"SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ"**, la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, deberá informar la modificación al público en general a través de medios masivos y mini medios, en el caso de medios impresos de manera legible y en medios audiovisuales de manera legible de forma escrita y, de manera audible y clara.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Jorge Juan de Dios Tupia Fernandez
DIRECTOR REGIONAL LA PAZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556

CITE: AJ/DRLP/DJ/RAA/86/2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIÓN N° 05-00086-22

R-0012

La Paz, 03 de mayo del 2022

VISTOS:

La nota CITE: C-G00064/2022 ingresada vía Plataforma AJ en Línea, adjunta a la Hoja de Ruta Externa N° 766 de 25 de abril de 2022, la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, representada legalmente por Javier Eduardo Taborga Winners en virtud al Testimonio Poder N° 74/2015 de fecha 12 de enero de 2015, el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/427/2022 de 29 de abril del 2022 y el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/250/2022 de 03 de mayo del 2022; lo que se tiene presente, por ley convino ver, y;

CONSIDERANDO I

Que, mediante Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud a la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, de conformidad a la normativa anteriormente enunciada, mediante Resolución Suprema N° 27236 de 18 de noviembre de 2020, se designó a la Dra. Jessica Paola Saravia Atristáin como Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 060, concordante con el Artículo 20 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011 modificado por el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2600, determinan las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de otorgar autorizaciones a Promociones Empresariales.

Que, el Artículo 2 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 establece que "La Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, creada por el Artículo 21 de la Ley N° 060, es una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado y podrá establecer oficinas regionales para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, control, aplicación y ejecución de sanciones, de acuerdo a sus necesidades administrativas".

Que, el Numeral 6 del Artículo 4 de la norma citada en el párrafo anterior establece que el Director Ejecutivo tiene la atribución de Administrar los recursos humanos, económicos y financieros de la AJ de acuerdo a la normativa vigente.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564566

05-00086-22

Que, mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00131-20 de 17 de diciembre de 2020 fue designado el Dr. Jorge Juan de Dios Tapia Fernández en el cargo de Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, delegándole la tramitación de solicitudes de autorización y de promociones empresariales desde su inicio hasta la emisión de la respectiva Resolución Administrativa de Autorización, Modificación, Rechazo, Rechazo in limine y Anular con reposición hasta el vicio más antiguo, sin que esta delegación implique que el Director Ejecutivo de la Autoridad del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente procesos de autorización de promociones empresariales.

CONSIDERANDO II

Que, el Artículo 7 de la Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010, modificado por la Ley N° 317 de Presupuesto General del Estado de 11 de diciembre de 2012 y por el Artículo 3 Parágrafo I de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015 de Modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, define a las promociones empresariales.

Que, los Artículos 20 y 21 del Anexo al Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011, modificados por el Decreto Supremo N° 2600 de 18 de noviembre de 2015 y concordantes con lo dispuesto por los Artículos 9 y 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, establecen los requisitos y procedimientos para la otorgación de autorizaciones de promociones empresariales a favor de personas individuales y jurídicas, públicas o privadas.

Que, el Artículo 20 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, prevé las clases de resoluciones que resuelven las solicitudes de Autorización de Promociones Empresariales.

CONSIDERANDO III

Que, la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, mediante nota CITE: C-G00064/2022 ingresada vía Plataforma AJ en Línea, adjunta a la Hoja de Ruta Externa N° 766 de 25 de abril de 2022, ha solicitado autorización para realizar la promoción empresarial **"SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ"**, acompañando a este efecto lo siguiente: **1)** Cédula de Identidad N° 2709257, a nombre de Javier Eduardo Taborga Winners, **2)** Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes NIT 293748020, **3)** Matrícula actualizada del Registro de Comercio N° 322487, **4)** Testimonio de Constitución de Sociedad N° 61/2015 de 09 de enero de 2015, **5)** Testimonio Poder N° 74/2015 de 12 de enero de 2015 a favor de Javier Eduardo Taborga Winners, **6)** Contrato de servicio integrador de 25 de abril de 2022, **7)** Declaración Jurada de Veracidad de Documentación de 25 de abril de 2022 suscrita por Javier Eduardo Taborga Winners, **8)** Declaración Jurada de Entrega de Gift Card de Casaideas de fecha 25 de abril de 2022, y **9)** Proyecto de promoción empresarial, documentación que fue revisada y se constató que cumple con los requisitos legales exigidos por la normativa pertinente de acuerdo a los siguientes informes:

- a) Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/427/2022 de 29 de abril del 2022, emitido por el Departamento de Fiscalización y Control de la Dirección Regional La Paz, después de haber realizado una valoración técnica referente al caso, se concluye que la empresa **GO**

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



05-00086-22

ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L., CUMPLE con los requisitos señalados en los a), b), c), e) y f) del Parágrafo II del Artículo 9 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, para la realización de la promoción empresarial denominada **"SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ"**.

- b) Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/250/2022 de 03 de mayo del 2022, de igual manera concluye que la solicitud de autorización para la realización de la promoción empresarial **"SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ"**, presentada por la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L., CUMPLE** con los requisitos exigidos en los incisos a), b), c), d), e) y g) del Parágrafo I del Artículo 9 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021.

Que, estando cumplidos los informes técnico y jurídico en los cuales se establece que la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, ha dado cumplimiento con lo normado por el Anexo del Decreto Supremo N° 0781 modificado por el Decreto Supremo N° 2600 y a la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, en mérito a los antecedentes referidos precedentemente, corresponde autorizar la mencionada Promoción Empresarial de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 20 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021.

POR TANTO,

El Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00131-20 de 17 de diciembre de 2020, en uso de las facultades conferidas, con jurisdicción y competencia en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial y **AUTORIZAR** a la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.** el desarrollo de la Promoción Empresarial denominada **"SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ"**, conforme al proyecto presentado por el administrado, documento que es parte integrante e indivisible de la presente resolución, el cual establece **las condiciones esenciales de la promoción empresarial**, de conformidad con los Arts. 20 y 21 del Anexo al Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011, modificado por el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2600 de 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO.- La promoción empresarial **"SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ"**, de la empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, se desarrollará bajo la modalidad de **CUALQUIER OTRO MEDIO DE ACCESO AL PREMIO**, por lo cual el administrado deberá cumplir con lo dispuesto por el Parágrafo III del Artículo 27 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, por lo que deberá entregar los premios mediante su registro en un Libro aperturado por Notario de Fe Pública, que deberá contener mínimamente la identidad del o los ganadores (Nombre completo y Número de Cédula de Identidad), lugar y fecha de entrega de premios, en orden cronológico descripción del premio, no siendo limitativa la información detallada precedentemente.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

05-00086-22

1. Cuando no sea posible llevar el registro señalado, el administrado deberá mantener un registro de base de datos en soporte magnético digital con la misma información requerida precedentemente.
2. El administrado deberá remitir a la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ el libro de registro notariado en original o fotocopia autenticada o certificada por el tenedor del documento, o la base de datos en soporte magnético digital, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de la promoción empresarial. El incumplimiento a lo dispuesto será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ sin perjuicio de su cumplimiento.
3. Con relación a la caducidad, el administrado deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 y/o 30 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, cuando corresponda.

Conforme al párrafo VII del Artículo 27 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, ante la inconcurrencia de los ganadores para recoger el premio, el administrado deberá publicar en sus dependencias la lista de ganadores en lugar visible, accesible y de mayor concurrencia, por el periodo de dos (2) meses computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de entrega de premios, conforme establece el tercer párrafo del Artículo 24 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781. El periodo de dos (2) meses para el recojo del premio establecido precedentemente se computará a partir del día siguiente hábil de la fecha de la entrega de premios. En el periodo establecido el ganador podrá reclamar y recoger el premio, sin necesidad de intervención de Notario de Fe Pública, a la presentación de los requisitos o medios que acrediten su derecho al premio, a este efecto el administrado solicitará la fotocopia de la cédula de identidad, y llevará un libro de registro de entrega de premios, base de datos en el formato digital y/o acta notariada en el periodo de caducidad que deberá contener mínimamente la identidad del o los ganadores (Nombre completo, Número de Cédula de Identidad), lugar y fecha de entrega de premios, descripción del premio, no siendo limitativa la información detallada precedentemente. Concluido el período de dos (2) meses para el recojo del premio, el administrado deberá remitir ante la Autoridad de Fiscalización del Juego el libro de registro de premios entregados en el periodo de caducidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes computables a partir del día siguiente hábil del vencimiento del periodo de caducidad, el libro deberá ser presentado en original o copia autenticada por el tenedor del mismo. El incumplimiento a lo dispuesto en el presente párrafo VII será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ, sin perjuicio de su cumplimiento.

TERCERO.- El Departamento de Fiscalización y Control, efectuará el control respectivo y la verificación de la entrega de los premios a quienes resultaren ganadores, supervisará que los premios no recogidos o sin ganador, sean transferidos a favor de la LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD – LONABOL, cuando corresponda.

CUARTO.- A los efectos del control que debe realizar el Servicio de Impuestos Nacionales, a continuación se consignan los premios a ser entregados y el periodo de duración de la presente promoción:

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 21 25385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

05-00086-22

Premios:

Detalle	Precio Unitario en Bs	Cantidad	Precio Total en Bs
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 100	100.00	Indeterminado	Indeterminado
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 150	150.00	Indeterminado	Indeterminado
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 200	200.00	Indeterminado	Indeterminado
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 300	300.00	Indeterminado	Indeterminado
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 350	350.00	Indeterminado	Indeterminado
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 400	400.00	Indeterminado	Indeterminado

Periodo de duración de la promoción:

La Promoción iniciará a partir del 04 de mayo del 2022 y finalizará el 31 de mayo del 2022.

Asimismo, se dispone que una copia de la presente Resolución de autorización, y su formulario de notificación al administrado, sean remitidos al S.I.N. en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, para efectos de control de la aplicación del Impuesto al Juego, en cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 22 del Anexo al Decreto Supremo N° 781.

QUINTO.- La empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.** deberá incluir en sus publicidades el logo, leyenda y condiciones esenciales, según corresponda el caso, conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021.

En caso de que la promoción empresarial no sea publicitada, la empresa tiene la obligación de informar las características y/o condiciones esenciales de la promoción empresarial autorizada a los clientes y/o población a la cual está dirigida.

SEXTO.- El incumplimiento y/o modificación a las obligaciones emergentes de la promoción empresarial y sus condiciones esenciales implicará sanciones, conforme establece la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, Ley No. 717, Decreto Supremo No. 781, Decreto Supremo No. 2600, Artículo 28 de la Ley No. 060 y demás normativa específica vigente.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

05-00086-22

SEPTIMO.- La empresa **GO ON COMUNICACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa de Autorización, se encuentra obligada a dar cumplimiento en forma y plazo a las obligaciones dispuestas en la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, de acuerdo a la modalidad y características de la promoción empresarial.

Regístrese, notifíquese y archívese.


.....
Jorge Juan de Dios Tapia Fernandez
DIRECTOR REGIONAL LA PAZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ



JJDTF
BOMZ
GCC
Cc. DRLP
DJ
Proceso
Fs. Seis (6)



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 -4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL:

"SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ"

b) ESPECIFICACIONES DEL PERIODO DE DURACIÓN:

La promoción empresarial **"SAMSUNG CELEBRA A MAMÁ"** se desarrollará del 4 de mayo al 31 de mayo 2022 con vigencia en las ciudades de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, El Alto, Oruro, Potosí, Sucre y Tarija

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN: (cualquier otro medio de acceso al premio)

- Los participantes de esta promoción son todos las personas (Clientes Finales, en adelante "Participante") que adquieran productos Samsung con Póliza de Garantía Oficial en Bolivia en cualquier tienda del mercado desde el 4 de mayo al 28 de mayo de 2022.

Participan de ésta promoción Refrigeradores, Televisores y Lavadoras Samsung con Póliza de Garantía Oficial de SAMSUNG en Bolivia.

Las personas que participen de esta promoción al hacer su registro ganarán directamente Gift Cards de CASAIDEAS, con diferentes montos. El monto de la Gift Card dependerá del producto que hayan comprado y registrado.

- *A continuación detallamos los modelos activados en esta promoción y los montos de Gift Card que corresponden a cada modelo:*



Categoría	Modelo	Descripción	Monto Bs.
TV	UN50AU7000GXZS	TV UHD 50"	100
TV	UN50AU8000GXZS	TV CrsytaL UHD 50"	100
TV	UN50BU8000GXZS	TV CrsytaL UHD 50"	100
TV	UN55AU7000GXZS	TV UHD 55"	100
TV	UN55AU8000GXZS	TV CrsytaL UHD 55"	100
TV	UN55BU8000GXZS	TV CrsytaL UHD 55"	100
TV	UN58AU7000GXZS	TV UHD 58"	100
TV	QN50Q60AAGXZS	TV QLED_4K 50"	150
TV	QN50Q60BAGXZS	TV QLED_4K 50"	150
TV	QN55Q60AAGXZS	TV QLED_4K 55"	150
TV	UN60AU8000GXZS	TV CrsytaL UHD 60"	150
TV	UN60BU8000GXZS	TV CrsytaL UHD 60"	150
TV	QN43LS03AAGXZS	TV The Frame 43"	200
TV	QN50LS03TAGXZS	TV The Frame 50"	200
TV	QN55LS03TAGXZS	TV The Frame 55"	200
TV	QN60Q60AAGXZS	TV QLED_4K 60"	200
TV	QN65Q60AAGXZS	TV QLED_4K 65"	200
TV	SP-LSP3BLAXZS	Proyector Portatil Smart THE FREESTYLE	200
TV	UN65AU7000GXZS	TV UHD 65"	200
TV	UN65AU8000GXZS	TV CrsytaL UHD 65"	200
TV	UN65BU8000GXZS	TV CrsytaL UHD 65"	200
TV	UN70AU7000GXZS	TV UHD 70"	200
TV	QN50LS03AAGXZS	TV The Frame 50"	300
TV	UN75AU7000GXZS	TV UHD 75"	350
TV	UN82AU7000GXZS	TV UHD 82"	350
TV	UN85AU8000GXZS	TV CrsytaL UHD 85"	350
TV	UN85BU8000GXZS	TV CrsytaL UHD 85"	350
TV	QN75Q70AAGXZS	TV QLED_4K 75"	400
TV	QN85Q70AAGXZS	TV QLED_4K 85"	400
DA WM	WA19T6260BV/ZS	Lavadora carga superior 19 kg	150
DA WM	WA19T6260BY/ZS	Lavadora carga superior 19 kg	150
DA WM	WD12N64FR2X/BO	Lavadora SMART carga frontal 12 kg lavado y 7 kg secado	150
DA WM	WW10TA040CE/BO	Lavadora carga frontal 10,5 KG	150
DA WM	WW10TA040CX/BO	Lavadora carga frontal 10,5 KG	150
DA WM	WD12T754DBN/BO	Lavadora SMART carga frontal 12,5 kg lavado y 7 kg secado	300
DA REF	RT53K6541BS/ZS	Refrigerador Top Mount 526 lts	150
DA REF	RT53K6541SL/ZS	Refrigerador Top Mount 526 lts	150
DA REF	RS60T5200B1/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300
DA REF	RS60T5200S9/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300
DA REF	RS62R5011M9/ZS	Refrigerador Side by Side 647 lts	300
DA REF	RS65R5411M9/ZS	Refrigerador Side by Side 617 lts	300
DA REF	RS65R5691B4/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300
DA REF	RS65R5691M9/ZS	Refrigerador Side by Side 602 lts	300



PROYECTO VERIFICADO
DRLP - AJ

- El registro de personas se lo hará de manera digital a través de una Tablet o celular en un sistema de registro desarrollado para esta promoción.
- Las personas podrán hacer su registro en las direcciones detalladas en el inciso d del presente proyecto o vía On Line entrando a la página www.samsungplus.com.bo/celebramama

- Proceso de registro :

Para participar de esta promoción se deberán cumplir las siguientes etapas y/o requisitos:

1. El Participante, para acceder a la presente promoción, debe ser mayor de 18 años. Asimismo, para acceder a los premios que se detallaron anteriormente, el participante debe presentar en el punto de canje obligatoriamente:

- Carnet de identidad boliviano vigente o carnet de extranjero con residencia boliviana vigente, el TAG cortado de la caja del producto comprado y activado de la promoción y la Póliza de Garantía Oficial Samsung en Bolivia del producto activado debidamente llenada y el documento de respaldo de compra del producto.

El Participante deberá presentar el TAG cortado de la caja del producto, la Póliza de Garantía Oficial en Bolivia del producto activado debidamente llenada y el documento de respaldo de compra del producto para poder participar.

La promoción NO APLICA en los siguientes casos:

Si el Participante presenta solo con el TAG cortado de la caja y el documento de respaldo de compra del producto participante, sin la Póliza de Garantía Oficial en Bolivia debidamente llenada o no presenta la Póliza de Garantía;

Si el Participante presenta solo la Póliza de Garantía debidamente llenada y el documento de respaldo de compra del producto participante sin presentar el TAG cortado;

Si la persona solo presenta el TAG cortado y la Póliza de garantía debidamente llenada y no presenta el documento de respaldo de la compra del producto participante.



- La Póliza de Garantía, para que el producto pueda participar de la promoción, debe ser de fecha en la que la promoción esté en vigencia, de igual manera el documento de respaldo de compra del producto participante.
- El responsable del punto de canje verificará que la Póliza de Garantía Samsung Oficial en Bolivia del producto esté debidamente llenada, que el documento de respaldo de la compra del producto participante sea de fecha de vigencia de la campaña y se quedará con el TAG cortado de la caja del producto activado como medida de seguridad para que el producto no vuelva a participar de la promoción.

Foto referencial de la Póliza de Garantía y el TAG:



2. Una vez verificado los datos, el encargado del punto de canje registrará en la Tablet o celular todos los datos del Participante y del producto en el sistema que estará cargado en la misma Tablet o celular, DONDE SE REGISTRARÁN LOS SIGUIENTES DATOS:

- Nombre y Apellido del cliente
- Cédula de identidad
- Extensión
- Teléfono
- Nombre comercial del producto
- Número de serie del producto participante
- Premio entregado (se carga en sistema automáticamente de acuerdo al producto registrado)
- Lugar y fecha de registro

Al terminar el registro, el sistema automáticamente pasará a una pantalla donde aparecerá la Gift Card con el monto ganado, e



inmediatamente el encargado del punto entregará la Gift Card correspondiente.

3. Las personas que hagan su registro Vía On Line deberán seguir los siguientes pasos y/o requisitos:

- El Participante, deberá ser mayor de 18 años.
- Para realizar el registro debe completar obligatoriamente los siguientes pasos:

Ingresar a la Landing Page www.samsungplus.com.bo/celebramama donde el Participante tendrá que hacer click en el botón Registrarse, y lo enviará al participante a la Landing celebramama.samsungplus.com.bo donde realizará su registro con los siguientes datos:

- Nombres y apellidos
- Teléfono celular
- Fecha de Nacimiento
- Modelo del producto participante
- Carnet de identidad
- Extensión
- Correo electrónico.
- Número de serie del producto participante.
- Ciudad de registro
- Punto de canje del que recogerá su premio (en este ítem se desplegarán las direcciones de los puntos de canje físicos).
- Subir foto de Tag cortado de a caja
- Subir foto de carnet de identidad anverso y reverso
- Subir foto de Póliza de Garantía del producto debidamente llenada
- Subir foto del documento de respaldo de compra del producto registrado.

Una vez el Participante complete debidamente sus datos y sean verificados y validados por el sistema éste lo redirigirá la pantalla donde le saldrá el regalo que se ganó por el registro, se le indicará que su registro finalizó y que, luego de la verificación de sus datos, si todo está en orden el premio se lo enviará al punto de canje físico que indicó en el registro máximo hasta el 31 de mayo para que pase a recogerlo.



Se debe aclarar que una persona podrá participar solo dos veces a lo largo de la campaña.

Los registros tanto en puntos de canje como vía On Line se realizarán del 4 al 28 de mayo de 2022.

d) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS, Y PUNTOS DE CANJE:

- La entrega de los premios se realizarán del 4 al 31 de mayo en los lugares, fechas y horarios detallados a continuación:

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
LA PAZ	Calle Baltazar Alquiza #970, Mercado Uyustus Galria Cristal	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30
	Calle Eloy Salmon #929. Galeria Gran Poder	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30
	Plaza Isabel la Católica. Av. Arce, Las Torres Mall #2519, Zócalo 2, Local PA-11	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30
EL ALTO	Villa Dolores. Centro Comercial de la Cruz #6975	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30



**PROYECTO VERIFICADO
DRLP - AJ**

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
COCHABAMBA	Calle Abaroa entre Sucre y Cleomedes Blanco S/n Quillacollo - Comercial M.Gamboa	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26,27,28,29,30,31	11:30 - 19:30
	Calle Angostura y Quillacollo, Centro Comercial Molino el Gallo, Puerta Norte.	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26,27,28,29,30,31	11:30 - 19:30
	Av.Pando, Centro Comercial Hupermall, Piso 2, Local #10	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30
	Av. América esquina Pantaleón Dalence. Paseo Aranjuez, Planta Baja L9	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
SANTA CRUZ	Av. Isabel la Católica #209. Galeria Las Vegas	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26,27,28,29,30,31	11:30 - 19:30
	Centro Comercial Ventura Mall, Piso 1, Local AN1-5	Lunes - Domingo	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
ORURO	Calle Caro , entre Washington y Camacho #396	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26,27,28,29,30,31	11:30 - 19:30



PROYECTO VERIFICADO
DRLP - AJ

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
POTOSÍ	Calle Chayanta # 1127 esq. Pasaje Ingavi - Mercado Central - Tienda GARBARINOS	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
SUCRE	Calle Man Césped #810, esquina Pando y Raúl Otero, Zona Mercado Campesino	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30

Ciudad	Dirección	Días de atención	Horas
TARIJA	Av. Panamericana esq timoteo Raña. Mercado Campesino Comercial Tarija	Mayo: 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26, 27,28,29,30,31	11:30 - 19:30

Los horarios de atención los días de canje de acuerdo al cronograma ya descrito anteriormente son 11:30 a 19:30 horas, sin embargo, dicho horario, estarán sujetos a los horarios de operación comercial en los mercados y galerías comerciales donde se encuentren los puntos de canje, de cada ciudad.



PROYECTO VERIFICADO
DRLP - AJ

e) PREMIOS OFERTADOS EN DINERO, BIENES Y/O SERVICIOS:

PREMIOS	cantidad	Costo Uní Bs.	Costo Bs.
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 100	INDETERMINADO	100,00	INDETERMINADO
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 150	INDETERMINADO	150,00	INDETERMINADO
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 200	INDETERMINADO	200,00	INDETERMINADO
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 300	INDETERMINADO	300,00	INDETERMINADO
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 350	INDETERMINADO	350,00	INDETERMINADO
GIFT CARD DE CASAIDEAS DE BS 400	INDETERMINADO	400,00	INDETERMINADO
Total	INDETERMINADO		INDETERMINADO

Los premios no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en este documento, tampoco son redimibles ni canjeables por dinero.

- Las Gift Cards pueden canjearse en cualquiera de las tiendas CASAIDEAS en el eje troncal o en la página web: www.casaideas.com.bo
- Las Gift Cards son de un solo uso (no habrá devolución de saldo)
- La validez de las Gift Cards son hasta el 31/05/2023
- En caso de extravío de la Gift Card, no habrá reemplazo de la misma
- Para hacer uso de tu Gift Card en la página web, el cliente debe registrarse con su usuario y contraseña.
- Luego del uso de la Gift Card en tiendas, esta será retenida y perforada por el cajero de la tienda
- Luego del uso de Gift Card en página web, el código de la misma será bloqueado

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES:

1. SAMSUNG y en consecuencia Go On Comunicación Integral **no** se harán cargo de ningún gasto incurrido por la persona ganadora del premio para retirar el mismo.



2. Si la persona ganadora ha alterado la información o algún documento, ha participado ilícitamente, o lo ha hecho en contra de este reglamento, perderá el derecho de que se le otorgue el premio/ o de participar en la promoción.
3. No participarán productos que hayan participado de otras promociones dirigidas al cliente final, verificando el serial del producto en la base de datos existente de en el sistema de Samsung Bolivia, dichas bases de datos son generadas en aplicaciones y sistemas realizados exclusivamente para campañas dirigidas a clientes finales,
4. Las personas podrán inscribir el producto una sola vez ya que el sistema rechazará automáticamente la inscripción si se trata de inscribir el producto por segunda o más veces.
5. Cada cliente podrá participar a lo largo de toda la campaña con un máximo de 2 productos.
6. No podrán participar de la promoción vendedores ni dueños de locales comerciales que vendan este tipo de productos. Esta promoción es exclusivamente dirigida para clientes finales.

*Super
James Tabares W.
cel 77243410*

